

11/07/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	MARTA ALICIA ACUÑA		
DNI / C.I	13144719	Nacionalidad	ARGENTINO
Domicilio	PUERTO RICO - B° LOTE0 KLEIN - AV. LEANDRO N. ALEM	Tel.Cel	3743581387
En carácter de:	CONTRAYENTE		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción	129	1	129	2025	PTO RICO	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			CONSIGNAR ESTADO CIVIL?		
Dato/s Correcto/s	ESPOSA :ACUÑA MARTA ALICIA					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE DEFUNCION DE CAÑETE RAFAEL ACTA 129 - TOMO 1 - FOLIO 129- 07/07/2025	2	ACTA DE MATRIMONIO CAÑETE - ACUÑA
3	DNI DE LA ESPOSA ACUÑA MARTA ALICIA	4	COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Marta Acuña
Firma de Solicitante



VIER, CLETO DANIEL
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

Firma y Sello de Funcionario

REPUBLICA ARGENTINA

129

Tomo	Acta	Año
1	129	2025

DEFUNCIÓN

En Libertador General San Martín - PTO. RICO
República Argentina, a Siete de Julio
de 2025 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCIÓN de CAÑETE RAFAEL
Sexo: MASCULINO Nacionalidad: ARGENTINA
estado N/D
profesión SIN DATOS Doc. Ident DNI: 11936792
Domicilio AV. LEANDRO N.ALEM S/N B° SANTA RITA - PUERTO RICO
Hijo de: _____
y de: _____
Nacido en MISSIONES el 02 de Marzo de 1956
Ocurrida en: CLINICA VECCHIA SRL - PUERTO RICO - MISIONES
El 04 de Julio de 2025, a las 12:10 horas
Causa de la Defunción: A.C.V - EMFERMEDAD VALVULAR AORTICA -
Certificado Médico: MEDICO JULIO CESAR QUIROZ
Era cónyuge de: _____
Declarante: ALEXIS RENE FERREIRA Doc. Ident: 30152212
Domicilio: FUNERARIA DE LA CRUZ - CARLOS CULMEY 515 - PUERTO RICO - MISIONES
Obra en Virtud de ser empleado de la empresa funeraria. Leída el acta firma conmigo el
declarante.-

[Firma manuscrita]



ROLDAN MELISA AGOSTINA
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

d2e968aa9592cdd6b338d6835374c6f9



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

15

SECCION: Primera

TOMO: Quince

NUMERO: Quince

En Puerto Rico Provincia de Misiones, Republica Argentina, siendo las Diez y treinta del día Dieciséis de Setiembre de mil novecientos veintay nueve ante mi

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don RAFAEL CANETE D.N.I. N° 11.936.192

Edad veintidos años, estado soltero nacionalidad Argentina profesión Agricultor lugar de nacimiento Paraguay - Misiones domiciliado en Paraguay - Misiones hijo de Casimiro Canete de nacionalidad Paraguaya de profesión Agricultor domiciliado en Paraguay - Misiones

Y Doña MARTA ALICIA ACUÑA D.N.I. N° 13.144.119

Edad veinte años, estado soltera nacionalidad Argentina profesión Amo de casa lugar de nacimiento Paraguay - Misiones domiciliado en Puerto Rico - Misiones hija de Gregorio Acuña de nacionalidad Paraguaya de profesión Agricultor domiciliado en Puerto Rico - Misiones y de Isidora Acuña de nacionalidad Argentina de profesión Amo de casa domiciliado en Puerto Rico - Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían disponer en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don RAFAEL CANETE

y Doña MARTA ALICIA ACUÑA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Claudia Dolores Regalado L.C.N. N° 6.824.414

Edad veintinueve años, estado soltera profesión Amo de casa domiciliado en Puerto Rico - Misiones

Nombre y Apellido Dulce Regalado L.C.N. N° 6.834.030

Edad veintidos años, estado soltera profesión Amo de casa domiciliado en Puerto Rico - Misiones

Presente en este acto el padre de la menor hasta su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija, prometiendo esta acto en fuerza de ello serda el acta la forman conmigo los contrayentes, el padre y de la menor y los testigos.

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel de su original que tengo a la vista.
Puerto Rico. Mnes 11/07/25



VIER, CESTO DANIEL
Delegado Titular
Registro Provincial de las Personas

*** SEPSA - PAGO FACIL ***
COMPROBANTE DE PAGO DE: DZO HELIPAY
0064 A35026 11/07/2025 11:43:19 FED74C43
00000002 E \$\$\$\$\$\$\$\$5300,00
DZO DZO HELIPAY

NCIAL
S

CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCA LLAMANDO AL:
0800-444-3224 O INGRESANDO A: www.pagofacil.com.ar
ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS LOS DATOS SE LOS
DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.

139000000020000371437400530000253640
0000000006

F	11-07-2025
Hora	11:33
Operación	3714374
Total a pagar	\$5,300.00

Formas de pago

rapipago



Provincia
NET

PAGO 24

Bica Kcil

RIPSA

MULTIPAGO

Cobro Express



1390000000200003714374005300002536400000000006

Acreditación 24hs

Un servicio de **L7 Helipagos**



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

15

SECCION:

TOMO: Primero

NUMERO: Quince

EN: Puerto Rico

Provincia de Misiones, República

Argentina, siendo las Diez y cuatro del día Diciembre de Febrero de mil novecientos setenta y nueve ante mí,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don RAFAEL CAÑETE D.N.I. N° 11.936.792.

Edad veintidos años, estado soltero nacionalidad Argentina

Profesión Agricultor domicilio en Paracurapi - Misiones

hijo de Casimiro Amel

de nacionalidad Paraguaya de profesión Agricultor

domicillado en Paracurapi - Misiones y de

Verencia Riera de nacionalidad Paraguaya

de profesión Ama de casa domiciliado en Paracurapi - Misiones

y Doña MARTA ALICIA ACUÑA D.N.I. N° 13.144.719

Edad veinte años, estado soltera nacionalidad Argentina

Profesión Ama de casa lugar de nacimiento Corpus - Misiones

domicillada en Puerto Rico - Misiones

hija de Gregorio Acuña

de nacionalidad Argentina

de profesión Arquitecta domiciliada en Puerto Rico - Misiones

y de Isidora Acuña

de nacionalidad Argentina de profesión Ama de casa

domicillada en Puerto Rico - Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don RAFAEL CAÑETE

y Doña MARTA ALICIA ACUÑA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Claudia Dolores Regalado D.C.N. 6.824.414

Edad veintiseis años, estado soltera profesión Ama de casa

domicillada en Puerto Rico - Misiones

Nombre y Apellido Dulce Regalado D.C.N. 6.834.030

Edad setenta y dos años, estado soltera profesión Ama de casa

domicillada en Puerto Rico - Misiones

Presente en esta acta el padre de la menor Pasta

su consentimiento para la celebración del matrimonio

de su hija Pasta pidiendo esta acta en prueba

de ella Linda Acuña la firmaron conmigo los

contrayentes, el padre de la menor y los testigos



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

10

SECCION:

TOMO: Primer

NUMERO: Quince

EN: Puerto Rico

Provincia de Misiones, República

Argentina, siendo las Diez y treinta del día Dieciseis de

Febrero de mil novecientos Setenta y nueve ante mí,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don RAFAEL CANETE D.N.I. N° 11.936.792.

Edad veintidos años, estado soltero nacionalidad

Argentina profesión Agricultor lugar de nacimiento

Paraguay - Misiones domiciliado en Paraguay - Misiones

hijo de Casimiro Canete

de nacionalidad Paraguaya de profesión Agricultor

domiciliado en Paraguay - Misiones y de

denuncia Bueno de nacionalidad Paraguaya

de profesión ama de casa domiciliado en Paraguay - Misiones

y Doña MARTA ALICIA ACUÑA D.N.I. N° 13.144.719

Edad veinte años, estado soltera nacionalidad Argen.

lugar de nacimiento

Paraguay - Misiones domiciliado en Puerto Rico - Misiones

hija de Gregorio Acuña de nacionalidad Argen.

de profesión Secretaria domiciliada en Puerto Rico - Misiones

y de Isidora Acosta

de nacionalidad Argentina de profesión ama de casa

domiciliada en Puerto Rico - Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían disponer en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don RAFAEL CANETE

y Doña MARTA ALICIA ACUÑA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Claudia Dolores Regalado D.N.I. N° 824.414

Edad veintidós años, estado soltera profesión ama de casa

domiciliada en Puerto Rico - Misiones

Nombre y Apellido Dulce Regalado D.N.I. N° 824.030

Edad setenta y dos años, estado soltera profesión ama de casa

domiciliada en Puerto Rico - Misiones

Presente en este acto el padre de la menor hasta

su consentimiento para la celebración del matrimonio

mediante el cual se forma esta acta en presencia

de ellos, la cual acta en forma pública los

comparecientes, el padre de la menor y los testigos.

CANETE
Regalado
19
ACUÑA
Isidora
Alcía

7/17/20

Example

MARIA EMMA A DE THOMAS
DELEGADA, LULUAN, N. P. P.
PUERTO RICO (MARR)

compárese con el sellado de leg. se escute el estampillado.

VIER, CLETO DANIEL
ESTADO DE TEXAS
Reg 500 FIVE 12 21 23 FIVE 12 21 23

menorados

[Handwritten signature]

Marta A. Aino

[Handwritten signature]

Claudia Dolores Regalado

Dulfa Regalado



[Handwritten signature]

MARIA EMMA A. de THOMAS
BELEGADA, LULUA, N. P. R.
PUERTO RICO (MRS.)

amplo con el sellado de ley se excute el estompeado

Posadas,.....

A LA SEÑORA
DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO PCIAL
DE LAS PERSONAS
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar informe, vistos: los autos caratulados "EXpte 2039-A-25, ACUÑA MARTA ALICIA S/ RECTIFICACION ACTA DE DEFUNCION DE CAÑETE RAFAEL".-

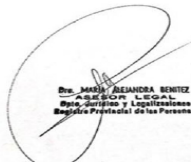
Que a fs. 01 Se presenta la Sra. ACUÑA Marta Alicia en su carácter de Contrayente, acreditando su identidad con el D.N.I. N° 13.144.719 solicitando que se consigne en el Acta de Defunción de CAÑETE Rafael D.N.I. N° 11.936.792, (Acta 129-Tomo 1°- Año 2025, inscripto en Delegación R.P.P. de Puerto Rico-Mnes.) el estado Civil del causante, debiendo ser: "Casado" y era cónyuge de: "ACUÑA Marta Alicia".-

Que a los efectos de probar lo solicitado precedentemente se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de defunción a rectificar, 2) Acta de matrimonio del causante, 3) D.N.I. de la solicitante.-

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado; dando el Visto Bueno y Legal, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85, ley N° 26413 y normativas concordantes.-

Es cuanto informo.-.

INFORME N° 354/25
DEPTO JURÍDICO Y LEGALIZACIONES


Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ABOGADA LEGAL
Dep. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 14 de Julio de 2025.

DISPOSICION N° 1461/25

Y VISTOS: CARATULADOS "EXPTE N° 2039-A-25, ACUÑA MARTA ALICIA S/ RECTIFICACION ACTA DE DEFUNCIÓN DE CAÑETE RAFAEL".-

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 Se presenta la Sra. ACUÑA Marta Alicia en su carácter de Contrayente, acreditando su identidad con el D.N.I. N° 13.144.719 solicitando que se consigne en el Acta de Defunción de CAÑETE Rafael D.N.I. N° 11.936.792, (Acta 129-Tomo 1°-Año 2025, inscripto en Delegación R.P.P. de Puerto Rico-Mnes.) el estado Civil del causante, debiendo ser: "**Casado**" y era cónyuge de: "**ACUÑA Marta Alicia**".-

Que a los efectos de probar lo solicitado precedentemente se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de defunción a rectificar, 2) Acta de matrimonio del causante, 3) D.N.I. de la solicitante.-

Que se accede por informe N° 354/25 Reg. Departamento Jurídico y Legalizaciones a lo solicitado dando el Visto Bueno y Legal, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 de la Ley N° 26.413 y normativas concordantes.-

POR ELLO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: **CONSIGNESE**, en el Acta de Defunción de CAÑETE Rafael, (Acta 129-Tomo 1°-Año 2025, inscripto en Delegación R.P.P. de Puerto Rico-Mnes.) el estado Civil del causante, debiendo ser: "**Casado**" y era cónyuge de: "**ACUÑA Marta Alicia**".-

ARTICULO 2: **COMUNIQUESE**, oportunamente, por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación de Puerto Rico-Mnes. a los efectos de cumplimiento.-

ARTICULO 3: **REGISTRESE**, Comuníquese, cumplido, **ARCHIVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA  Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.07.15
09:17:27 -03'00'



Registro Provincial de
las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

129

Tomo	Acta	Año
1	129	2025

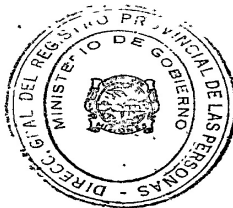
DEFUNCIÓN

En Libertador General San Martín - PTO. RICO
República Argentina, a Siete de Julio
de 2025 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCIÓN de CAÑETE RAFAEL
Sexo: MASCULINO Nacionalidad: ARGENTINA
estado N/D
profesión SIN DATOS Doc. Ident DNI: 11936792
Domicilio AV. LEANDRO N.ALEM S/N B° SANTA RITA - PUERTO RICO
Hijo de: _____
y de: _____
Nacido en MISIONES el 02 de Marzo de 1956
Ocurrida en: CLINICA VECCHIA SRL - PUERTO RICO - MISIONES
El 04 de Julio de 2025, a las 12:10 horas
Causa de la Defunción: A.C.V - EMFERMEDAD VALVULAR AORTICA -
Certificado Médico: MEDICO JULIO CESAR QUIROZ
Era cónyuge de: _____
Declarante: ALEXIS RENE FERREIRA Doc. Ident: 30152212
Domicilio: FUNERARIA DE LA CRUZ - CARLOS CULMEY 515 - PUERTO RICO - MISIONES
Obra en Virtud de ser empleado de la empresa funeraria. Leída el acta firma conmigo el declarante.-

61

Rectificación

Disposición N° 1461/2025 de fecha 14-07-2025. Expte N° 2039-A-2025. ART. 1° CONSIGNESE, en el Acta de Defunción de: CAÑETE Rafael, (Acta 129- Tomo 1° - Año 2025, inscripto en Delegación R.P.P. de Puerto Rico-Mnes.), el estado Civil del causante, debiendo ser: "Casado" y era cónyuge de: "ACUÑA Marta Alicia".- ART. 2° y 3° de forma. Firmado Dra. Paula Brigida Echeverría, Directora General del R.P.P. Hay un sello. Posadas- Misiones.- 18-07-2025.



VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Depto. Declaración
Registro Provincial de las Personas

d2e968aa9592cdd6b338d6835374c6f9